

las mismas una vez que sean ocupadas por los respectivos funcionarios de carrera nombrados.

10. Recursos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de aplicación.

Benalmádena, 28 de octubre de 2002.- El Alcalde. El Secretario.

ANEXO I

TEMARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución Española. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

2. La organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: Referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial.

3. El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración Pública. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: Especial referencia a los Estatutos de Autonomía, fundamentalmente el de Andalucía. La Administración Local. La Administración Institucional.

4. El Régimen Local español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre Entes Territoriales. La autonomía Local.

5. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales. Organos de gobierno municipales, especial referencia al Ayuntamiento de Benalmádena.

6. La provincia. Organización. Competencias.

7. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: Especial referencia a la Ley y los Reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local; Ordenanzas, Reglamentos y Bandos; procedimiento de elaboración y aprobación.

8. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del Administrado. Los actos jurídicos del Administrado.

9. El procedimiento administrativo: Principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento. Referencia a los procedimientos especiales.

10. Especialidades del procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

11. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes, incompatibilidades, régimen disciplinario y situaciones administrativas.

12. La representación de los funcionarios en la Administración Pública. La negociación colectiva en este ámbito. El derecho de sindicación.

13. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

14. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto Local. Principios generales de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias.

15. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del Registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivo. El archivo como fuente de información. Servicio del archivo.

16. El concepto de informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microprocesadores. Elementos físicos.

17. Sistemas Operativos. Windows 95. Programas de aplicación.

18. La automatización de oficinas: Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. El tratamiento de textos. Conceptos de archivo y base de datos.

19. La hoja electrónica de cálculo. Excel 97. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

20. Tratamiento de textos para PC. Funcionalidades generales. Edición. Impresión. Incorporación de datos externos en otros formatos. Procesador de texto de Word 97.

ANEXO II

COMPETENCIAS NECESARIAS DEFINITIVAS

PRODUCCION ADMINISTRATIVA

- Informática (Word, Acces, Excel, Power Point, Internet y Correo electrónico).
- Nociones de procedimiento administrativo local.
- Habilidades sociales básicas y atención al público.
- Inglés.
- Tratamiento de archivo.
- Tratamiento de correspondencia.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO de expropiación a tramitar por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos de la Unidad de Ejecución denominada AUSU-28 La Montaña, 1. (PP. 3213/2002).

Aprobado, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2002, el proyecto de expropiación a tramitar por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos de la unidad de ejecución denominada AUSU-28 La Montaña, 1, del Plan General de Ordenación Urbana de Camas, presentado por la sociedad mercantil M.R. Grupo de Gestión y Negocios del Suelo, S.L., como promotora y propietaria de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución AUSU-29 y a instancia de este Ayuntamiento, se somete a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento, plaza Nuestra Señora de los Dolores, s/n, en horas de oficina (de 8 a 15 horas) por plazo de un mes, a fin de que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los bienes, derechos y titulares afectados incluidos en referido proyecto de tasación conjunta son los siguientes:

Finca núm. 1.

Propietario Registral y catastral: Don José Morón Díaz y doña Magdalena González Carrasco.

Emplazamiento finca: Poeta Muñoz San Román, núm. 1.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 1.396, triplicado, inscripción 10.^a
Referencia catastral: 2733101.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda y local comercial.

Finca núm. 2.
Propietario Registral: Don Joaquín Morente Adalid y doña María Torres Serrano. DNI núm. 11.343.528. Catastral: Don José Morón Díaz.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 9.
Datos registrales: Registro de la Propiedad, núm. 3, de Sevilla.
Finca 10.498, inscripción 1.^a
Referencia catastral: 2733102.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 3.
Propietario Registral: Doña Josefa Florencio Sivianes. DNI núm.: 28.158.119. Catastral: Don Joaquín Morente Adalid. DNI núm. 11.343.528.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 7.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 1.726.
Referencia catastral: 2733103.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 4.
Propietario Registral: Don Ricardo de Novales Villanueva. Catastral: Don Miguel Macías Vázquez. DNI núm. 29.363.677-Z.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 5.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 1.247.
Referencia catastral: 2733104.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 5.
Propietario Registral y Catastral: Don Antonio Molero Alvarez. DNI núm. 27.914.347.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 3.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 2.205.
Referencia catastral: 2733105.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda, comercial y almacén.

Finca núm. 6.
Propietario Registral y catastral: M. Jesús Casado Rodríguez. DNI núm. 28.097.514-R.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 1.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 6.141-N, Libro 172, Tomo 1.679, folio 55.
Referencia catastral: 27331066.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 7.
Propietario Registral: No consta. Catastral: Don Pedro Nor-te Ordóñez. DNI núm. 28.148.541-J.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 2.
Datos registrales: No consta.
Referencia catastral: 2931001.
Cargas: No consta.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 8.
Propietario Registral: no consta. Catastral: Josefa Duarte Calvo. DNI núm. 27.649.463-J.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 4.
Datos registrales: No consta.
Referencia catastral: 29310002.
Cargas: No consta.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 9.
Propietario Registral: No consta. Catastral: Don Antonio Jiménez Roda. DNI núm. 27.961.429-F.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 6.
Datos registrales: No consta.
Referencia catastral: 2931003.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 10.
Propietario Registral: Don José Pereira Malito y doña Isidora Domínguez Delgado. Catastral: Idem.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 8.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 2.980.
Referencia catastral: 2931004.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 11.
Propietario Registral: 3/4 don José García Franco, 1/4 doña Ana Lazo Rufino. DNI núm. 75.292.166-X.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 10.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla. Finca 1.621-N, Libro 165, Tomo 1.608, folio 104.
Referencia catastral: 2931005.
Cargas: Libre.
Uso: Vivienda.

Finca núm. 12.
Propietario Compañía Sevillana de Electricidad. CIF A-41956939.
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 10-B.
Datos registrales: No consta.
Referencia catastral: 2931006.
Cargas: No consta.
Uso: Transformador.

Finca núm. 13.
Propietario Registral: Doña Josefa, doña Dolores, don Pedro, don Juan, doña Ana María Reguera Espinosa. DD.NN.II. 27.765.612-G, 27.894.670-V, 27.862.633, 28.279.567-D, 27.899.737-R y 27.272.516-J. Catastral: Don Juan Reguera Cabello. DNI núm. 27.996.127 (fallecido hoy sus herederos).
Emplazamiento finca: Montaña, núm. 16.
Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 3, de Sevilla. Finca 1.744, folio 49, vto, tomo 254, libro 43.
Referencia catastral: 2931007.
Cargas: Libre.
Uso: Almacén.

Camas, 23 de octubre de 2002.- La Alcaldesa, Encarnación Díaz Cerezo.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO de rectificación de bases.

En la ciudad de Mairena del Aljarafe a 9 de octubre de 2002, el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Martínez Flores, ha dictado la siguiente